

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9901** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el Boletín Oficial del Estado número 51, de fecha 29 de febrero de 2016, Sec. IV, Pág. 8804, se publicó Edicto, anunciando que en el procedimiento número 746/2015, con NIG 0401342M20150000761, por auto de 18/01/2016 se ha declarado en concurso consecutivo necesario a los deudores D. Juan Martínez Fernández con NIF 75.213.927-V y D.ª María Josefa Campos González, con NIF 78.030.528-S, y domicilio ambos en C/ Granada, n.º 108, Laujar de Andarax (Almería).

2.º-Que el número de teléfono anunciado como de la administración concursal consta 696462671., siendo el número correcto 950 27 51 00.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la rectificación del error sufrido en el edicto de declaración del concurso, conforme a lo establecido en el art. 23.23 Lc.

Almería, 2 de marzo de 2016.- EL/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160011484-1